

**SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN
DIRECCIÓN DE REGISTRO, CERTIFICACIÓN E INCORPORACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN Y SUPERVISIÓN**

Relación de documentos y requisitos que debe presentar el solicitante para constancia de capacidad máxima de alumnos por aula para escuelas particulares del tipo de educación básica.

Es un trámite que se brinda a los planteles educativos de educación básica incorporados al Sistema Educativo del Estado de Tamaulipas, para dar de alta en el Sistema Integral de Información Educativa, los grupos con los que cuenta, y los alumnos permitidos en relación a la capacidad de sus instalaciones.

La constancia de capacidad máxima podrá ser solicitada a través de correo electrónico o de manera presencial en Ventanilla Única, adjuntando la siguiente documentación

La documentación requerida a continuación deberá entregarse en copias o por correo electrónico:

1. Oficio bajo protesta de decir verdad, dirigido a la Subdirección de Incorporación y Supervisión, el oficio debe de estar firmado únicamente por el propietario o Representante Legal y agregar copia de la identificación oficial con fotografía vigente.

El oficio debe de contener los siguientes datos:

- a. Nombre del plantel;
- b. Clave de Centro de Trabajo;
- c. Dirección del plantel;
- d. Correo electrónico.

2. Copia legible de los planos del plantel educativo firmados por el propietario o Representante Legal, señalando las medidas correctas y exactas de cada una de las aulas, así como la distribución de las mismas (grados y grupos).

3. Constancia vigente de Protección Civil.

4. Constancia vigente de uso de suelo.

5. Certificado vigente de infraestructura física educativa (ITIFE).

6. Póliza de seguro escolar ante eventualidades que pongan en riesgo la vida y la integridad física de los niños y niñas, durante su traslado y permanencia en el centro educativo.

7. Aviso de funcionamiento vigente, expedido por la Secretaría de Salud del Estado de Tamaulipas – COEPRIS.

8. Una vez revisado y aprobado el trámite, se indicará al particular realizar el pago por concepto de CONSTANCIA DE CAPACIDAD MÁXIMA DE ALUMNOS POR AULA PARA ESCUELAS PARTICULARES DEL TIPO DE EDUCACIÓN BÁSICA; a través de la página de la Secretaría de Finanzas de Gobierno del Estado:

https://finanzas.tamaulipas.gob.mx/pago-de-contribuciones/autoridades_educativas.php

Nota: La Subdirección a través de la Ventanilla Única, podrá solicitar al interesado, documentación adicional a la antes mencionada.

Subdirección de Incorporación y Supervisión.

Teléfonos: 834 318 90 00, 834318 7100, 8343186600 extensión 56109, 56102.

Correo electrónico: subdireccion.incorporacion@set.edu.mx